



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 336-2020-GM/MDC

Carabayllo, 14 de setiembre del 2020

VISTOS: la Resolución de Gerencia Municipal N° 276-2020-GM/MDC

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, puede ser contratado mediante régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 276-2020-GM/MDC del 13 de julio de 2020, se designa al **Abg. JOSÉ MANUEL ANGLAS COVEÑAS**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad de Carabayllo;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación en el cargo de confianza de la **Sub Gerencia de Recursos Humanos** de la Municipalidad de Carabayllo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, corresponde al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para: designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha al **Abg. JOSÉ MANUEL ANGLAS COVEÑAS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**
Abog. PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
GERENTE MUNICIPAL